



180

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Unidad Administrativa: Coordinación General de Educación Básica
No. de Oficio: SEQ/CGEB/DPS/270/2015
Asunto: Instrucción a directores

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de agosto de 2015

LIC. ABELARDO HERNÁNDEZ ACOSTA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
PRESENTE

Los Consejos Escolares de Participación Social y los Comités de Asociaciones de Padres de Familia, órganos instituidos en las escuelas de educación básica, se constituyen con la finalidad de fortalecer la participación social y generar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido le solicito de manera más atenta nos proporcione su valioso apoyo para difundir a través de la estructura educativa que usted dirige, los periodos para realizar las asambleas y sesiones de los Consejos Escolares y Asociaciones de Padres de Familia, mismas que deberán de convocar dentro del periodo del 24 de agosto al 11 de septiembre del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna intervención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
LIC. JOHNNY MÓNSREAL PADILLA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

[Faint stamp: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, CHETUMAL, QUINTANA ROO]

c.c.p. Lic. Lorenzo Gabriel Olvera González, Encargado de la Coordinación General de Educación Básica
Lic. Carlos Aguilar Tuz, Encargado del Departamento de Educación Primaria
Lic. Manuel Manrique Estrella Covarrubias, Encargado del Departamento de Educación Indígena
Lic. Julio Eduardo Arizmendi Novelo, Encargado del Departamento de Consejos de Participación Social en la Educación
Minutero
LISGG/IMP/JEAR

Unidad Administrativa: Coordinación General de Educación Básica.

No. de Oficio: SEO/CGEB/DPS/270/2015

Asunto: Instrucción a directores

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de agosto de 2015

PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
PRESENTE

Los Consejos Escolares de Participación Social y los Comités de Asociaciones de Padres de Familia, órganos instituidos en las escuelas de educación básica, se constituyen con la finalidad de fortalecer la participación social y generar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido le solicito de manera más atenta nos proporcione su valioso apoyo para difundir a través de la estructura educativa que usted dirige, los periodos para realizar las asambleas y sesiones de los Consejos Escolares y Asociaciones de Padres de Familia, mismas que deberán de convocar dentro del periodo del 24 de agosto al 11 de septiembre del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna intervención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOHNNY MONSREAL PADILLA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS
DIR. PARTICIPACIÓN SOCIAL
CHETUMAL

RECIBO
17 JUNIO 2015
16:58

C.c.p. Lic. Lorenzo Gabriel Oliviera González Encargado de la Coordinación General de Educación Básica
Lic. Raúl Polanco Morales Encargado del Departamento de Secundarias Técnicas
Lic. Víctor Reyes Escamilla Encargado del Departamento de Secundarias Generales
Prof. Jorge Chan Martínez Encargado del Departamento de Telesecundarias
Lic. Julio Eduardo Arizmendi Novelo Encargado del Departamento de Consejos de Participación Social en la Educación
Minutario
LGOG/JMP/JEAN



179

Unidad Administrativa: Coordinación General de Educación Básica
No. de Oficio: SEQ/CGEB/DPS/270/2015
Asunto: Instrucción a directores

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de agosto de 2015

MTRA. MARÍA GENOVEVA PASOS CEH
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PRESENTE

Los Consejos Escolares de Participación Social y los Comités de Asociaciones de Padres de Familia, órganos instituidos en las escuelas de educación básica, se constituyen con la finalidad de fortalecer la participación social y generar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido le solicito de manera más atenta nos proporcione su valioso apoyo para difundir a través de la estructura educativa que usted dirige, los periodos para realizar las asambleas y sesiones de los Consejos Escolares y Asociaciones de Padres de Familia, mismas que deberán de convocar dentro del periodo del 24 de agosto al 11 de septiembre del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna intervención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOHNNY MONSREAL PADILLA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

c.c.p Lic. Lorenzo Gabriel Olivera Gonzalez Encargado de la Coordinación General de Educación Básica
Lic. Mauro Daniel Perez Rodriguez Encargado del Departamento de Educación Preescolar
Lic. Mirsa Molgora Diaz Encargada del Departamento de Educación Inicial
Lic. Julio Eduardo Arzument Novelo Encargado del Departamento de Consejos de Participación Social en la Educación
Minutero
LGGCJMP/NEAN